

## PLENO MUNICIPAL N° 13/99

ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **28 DE SEPTIEMBRE DE 1999**.

### ASISTENTES :

ALCALDE-PRESIDENTE:	D <sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio.	(PSE-EE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Froilán Elespe Inciarte.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Julio Legaz Heras.	(PSE-EE-PSOE)
	D <sup>a</sup> Jone Altuna Garmendia.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Alejandro Herrero Herrero.	(PSE-EE-PSOE)
CONCEJALES:	D. Carlos García Velasco.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Ángel M <sup>a</sup> Vicente Prieto.	(PSE-EE-PSOE)
	D <sup>a</sup> María Luisa Zubiri Bustillo	(PSE-EE-PSOE)
	D. Martín Moreno García.	(PSE-EE-PSOE)
	D <sup>a</sup> Aiora Zulaika Soroa	(E.H.)
	D. Zigor Iriondo Yarza.	(E.H.)
	D. Mikel Munduate Artola	(E.H.)
	D. José M. Irurzun Ezkurdia	(EA/EAJ-PNV)
	D. Jesús Elizegi Zuñiga	(EA/EAJ-PNV)
SECRETARIO:	D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.	
NO ASISTENTES:	D. José Ángel Encinas Rovalo.	(PP)
	D. Xabier Elizondo Lasarte	(E.H.)
	D <sup>a</sup> Nekane Larzabal Oronoz	(EA/EAJ-PNV)

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 09:00 horas del día 28 de septiembre de 1999, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D<sup>a</sup>. Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que

arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

#### **A. APROBACIÓN PROVISIONAL DEL DOCUMENTO DE “MODIFICACIÓN PUNTUAL AL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S-5 GOIEGI”.**

Se da cuenta de dictamen de la Comisión de Planeamiento y Gestión Urbanística, de fecha 18 de junio de 1999.

Visto que por acuerdo Plenario de fecha 26 de abril de 1999, se acordó aprobar inicialmente el documento denominado “Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector S-5 Goiegi de las NNSS”, presentado por Doña Begoña Arévalo García en representación de Maurino Arévalo Carrascal, Don Luis Miguel Arévalo Ortega en representación de Promociones Sasoeta Txiki S.L. y Tomás Arévalo Carrascal, y Doña Josune Cincunegui Olaechea, y redactado por el Arquitecto Iñigo Gómez de Segura Albeniz.

Visto que el anuncio de información pública fue incluido en el periódico el Diario Vasco de fecha 11 de mayo de 1999, y en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 14 de mayo de 1999.

Visto que en el periodo de información pública no se ha formulado alegación alguna.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Municipal, con relación a la aprobación provisional.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Planeamiento y Gestión Urbanística, el Pleno con nueve votos a favor (9 PSE-EE-PSOE), tres en contra (3 EH) y dos abstenciones (2 EA/EAJ-PNV) adopta los siguientes acuerdos:

Primero: **Aprobar provisionalmente** el documento de “Modificación al Plan Parcial del Sector S-5 de las NNSS de Planeamiento”.

Segundo: **Remitir** el expediente a la Excma. Diputación Foral de Gipuzkoa para su aprobación definitiva.

## B. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE R-18 ORIA NORTE.

Se da cuenta de dictamen de la Comisión de Obras Urbanismo y Gestión Municipal, de fecha 14 de julio de 1999.

Visto que el Estudio de Detalle correspondiente al desarrollo del Área R-18 Oria Norte, promovido por Don José Luis Munarriz Babace, actuando en nombre y representación de Construcciones Arizabaleta S.A. y Arin Eraikuntzak S.L. redactado por el arquitecto Don Ramón M<sup>a</sup> Etxeburua Altuna y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro a 26 de febrero y 30 de abril de 1999, fue aprobado inicialmente por resolución de Alcaldía de fecha 28 de mayo, y sometido a información pública por anuncio en el periódico el Diario Vasco de fecha 1 de junio y Boletín Oficial de la Provincia de 7 de junio de 1999 respectivamente.

Visto que la citada aprobación estaba condicionada a que en aplicación del art. 34 de las ordenanzas los vuelos se producirán desde la planta primera, por lo que se suprimirán en planta baja.

Visto que con fecha 6 de julio de 1999, se presenta documentación visada a fecha 29 de junio de 1999, la cual da cumplimiento a lo establecido en el acuerdo de aprobación inicial.

Visto que en el periodo de información pública no se ha presentado alegación alguna.

Visto el informe que sobre el particular emite el Arquitecto Municipal.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Obras Urbanismo y Gestión Municipal, el Pleno con nueve votos a favor (9 PSE-EE-PSOE), ninguno en contra y cinco abstenciones (3 EH, 2 EA/EAJ-PNV) adopta los siguientes acuerdos:

Primero: **Aprobar** definitivamente el Estudio de Detalle correspondiente al desarrollo del Área R-18 Oria Norte, promovido por Don José Luis Munarriz Babace, actuando en nombre y representación de Construcciones Arizabaleta S.A. y Arin Eraikuntzak S.L. redactado por el arquitecto Don Ramón M<sup>a</sup> Etxeburua Altuna.

Segundo: **Proceder** a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero: **Dar cuenta** del documento a la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 09:05 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidente da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el Secretario, doy fe.